



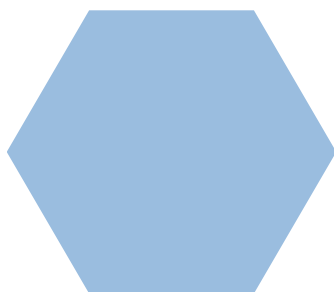
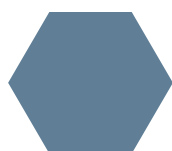
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PLAN DE TRABAJO

2023-2026

FACULTAD
DE
NUTRICIÓN



MCS. JÉSICA LÓPEZ BUCIO
FABIÁN



PLAN DE TRABAJO

Mtra. Jérica López Bucio Fabián





DIRECTORIO

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector

Mtra. Fabiola Álvarez Velasco
Secretaria General

Dr. José Mario Ordóñez Palacios
Secretario Académico

Facultad de Nutrición

M. en CS. Jérica López Bucio Fabián
Encargada de Despacho

Lic. Elizabeth Martínez Corona
Secretaria de Docencia

Lic. Miguel Ángel Bahena Castelar
Secretario de Extensión

Mtro. Damián Arizmendi Echegaray
Secretario de Investigación

Lic. Elizabeth Fuentes Jiménez
Jefatura del Programa Educativo

Mtra. Daniela Antúnez Albarrán



Jefatura de Servicios Académicos

Lic. Josué Salazar Moyao

Jefatura de Gestión Digital

Lic. María Natividad Pérez Ruiz

Jefatura de Educación Permanente

Mtra. Rocío Violeta Martínez Mora

Jefatura de Prácticas y Servicio Social

C.P. Berenice Vargas Franco

Jefatura de Enlace y Gestión

Lic. José Eduardo Villegas Rosas

Jefatura de Servicios Escolares

Asistentes Técnicos:

Lic. Ernesto Salinas Toriz

Mtra. Felicitas Sánchez Cruz

Lic. Marcos Gamaliel Hernández Rodríguez



ÍNDICE

Apartado	Página
1. Presentación	5
1.1 Breve reseña de experiencia docente y administrativa.	8
2. Análisis del estado actual de la Facultad.	11
2.1 Fortalezas	20
2.2 Oportunidades	21
2.3 Debilidades	22
2.4 Amenazas	22
3.Marco Filosófico	24
3. 1 Misión, Visión y Valores de la Facultad de Nutrición	24
3. 2 Misión y Visión de la Licenciatura en Nutrición	26
4. Las funciones sustantivas y adjetivas de la UAEM en la Facultad de Nutrición.	29
5. Objetivo general	29
5.1 Objetivos específicos, metas y acciones por cada eje.	29
6. Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo	38
7. Consideraciones finales	39
8. Documentos consultados	40



1. Presentación

El presente Plan de Trabajo para el periodo 2023- 2026, de la Dirección de la Facultad de Nutrición, responde al cumplimiento de lo establecido en la fracción VII del artículo 117 del Estatuto Universitario vigente (2020) y tiene como marco regulatorio al Modelo Universitario vigente (MU 2022), al Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023, la normatividad institucional y los Planes de Estudio de la Licenciatura en Nutrición y la Maestría en Ciencias de la Nutrición; de tal forma que se elaboró considerando las políticas generales y los lineamientos que norman a nuestra Universidad. Sirva el presente documento también para manifestar, profundo respeto al contrato colectivo del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (SITUAEM), el contrato colectivo del Sindicato de Trabajadores Administrativos (STAUAEM), y a la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM).

El PIDE 2018-2023 concibe una universidad comprometida con la formación de sus estudiantes y con el desarrollo de la entidad y del país, a través de políticas, programas y metas en pro de la excelencia. Por lo tanto, el presente plan considera los ejes estratégicos que establece el PIDE, de los cuales los primeros tres ejes son sustantivos y responden al quehacer de nuestra Facultad, como lo es la formación, la investigación, desarrollo e innovación, la vinculación y extensión.

Estos ejes consideran los aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta a los docentes y el andamiaje educativo que se requiere para alcanzar la excelencia; en el marco de la investigación se considera el trabajo creativo y los alcances que puede tener el conocimiento de la universidad al ampliar su impacto en la sociedad; en el caso de la vinculación y extensión, se integran todas las manifestaciones a través de las cuales la universidad extiende sus servicios a la sociedad, desde aquellas que son resultado de la investigación hasta los aspectos culturales y el trabajo comunitario.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), ofrece una educación gratuita, laica, con equidad y diversidad sin distinción de situación económica, género, orientación, capacidades, ideología, sistema de creencias o de pensamiento.



La educación universitaria favorece en el alumno un pensamiento libre, autónomo, crítico y una formación en valores que permita su desarrollo personal y profesional de forma integral y ética; caracterizada por formar profesionistas del más alto nivel que logren insertarse en el mercado laboral, formados con conocimientos, habilidades y capacidades que les permiten responder a las necesidades de la sociedad, del desarrollo tecnológico, a la demanda laboral, del sector productivo, a las políticas gubernamentales y del desarrollo de la cultura en nuestro país.

El presente Plan de Trabajo propone una Facultad incluyente, transparente en el manejo de sus recursos, comprometida con la sociedad, abierta a la discusión y al diálogo. Además, busca privilegiar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos y metas, sustentado en su desarrollo y en la fortaleza de sus programas educativos, en la calidad de sus profesores y en la generación de la ciencia, la tecnología y la cultura. En este sentido la Facultad de Nutrición contribuye al desarrollo de la sociedad, al mejoramiento de la comunidad, y a ser protagonista del crecimiento del Estado y del país.

La Facultad de Nutrición, enfrenta retos que requieren de la participación de toda su comunidad para proyectarla como una de las mejores Unidades Académicas de la UAEM, tanto en el ámbito Estatal como Nacional. Ante esta perspectiva, en el presente documento se proponen las estrategias y acciones que nos permitirán alcanzar este objetivo.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta y respetuosa tengan a bien considerar el presente Plan de Trabajo 2023-2026 para la Facultad de Nutrición, y me otorguen su voto de confianza para consolidar el proyecto plasmado en el mismo. Agradezco de antemano la atención prestada a este documento.





1.1 Breve reseña de mi experiencia docente y administrativa.

En cumplimiento con el Artículo 117 fracción II del Estatuto Universitario, me permito expresar de breve la experiencia académica y administrativa con la que cuenta su servidora, los cuales se detallan en mi currículum.

Mi nombre es Jéssica López Bucio Fabian, soy egresada de la Licenciatura en Nutrición por la Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco) y de la Maestría en Ciencias de la Salud con área de concentración en Nutrición de la Escuela de Salud Pública de México, del Instituto Nacional de Salud Pública y tengo un Diplomado en Consejería en Lactancia Materna.

Trabajé de 2008 a 2009 en el Instituto Nacional de Salud Pública como supervisora en proyectos de investigación, como la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición (EsiAN).

En el 2010, ingresé a trabajar en la Facultad de Medicina como personal por honorarios, en donde colaboré en el diseño curricular del Programa Educativo de la Licenciatura en Nutrición. Comencé como coordinadora de la carrera de 2010 a 2013. A partir 2013 ingresé como personal de nómina al mismo tiempo que la Licenciatura en Nutrición se convierte Escuela de Nutrición, independiente de la Facultad de Medicina. A partir de ese momento, fungí como Secretaria de Docencia y secretaria del Consejo Técnico hasta enero del 2021. A partir de 2017 a la fecha soy Profesor de Tiempo Completo de la Facultad, cuento con definitividad a partir de marzo del presente año. He sido supervisora de alumnos en sede de práctica profesional y Servicio Social desde el 2013 a la fecha y he participado en el diseño e implementación del Plan de Acción Tutorial (PAT). He participado en la organización de eventos académicos desde el 2010 a la fecha.

He participado en diversas comisiones tanto de diseño Curricular de los Planes de Estudio tanto de Licenciatura en Nutrición como de la Maestría en Ciencias de la Nutrición. También participé en el Diseño del Diplomado de Consejería en Lactancia Materna, como modalidad de Titulación.



He sido par evaluador y par coordinador en evaluaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y también he sido parte del equipo elaborador de autoevaluación.

Cuento con experiencia como docente a nivel superior desde el 2010 a la fecha y he trabajado en diferentes Universidades privadas y públicas. He impartido clases a alumnos de Nutrición, Enfermería y Gastronomía. Cuento con diferentes cursos de capacitación docente y disciplinar. He sido asesora de tesis a nivel Licenciatura y Maestría.

De enero del 2021 a octubre del 2022 fui Directora Interina de la Facultad y de octubre de 2022 a la fecha he sido Encargada de Despacho de la Facultad de Nutrición. Como consejera Universitaria, he participado como secretaria de la Comisión de Reconocimiento y Distinción del H. Consejo Universitario.

He participado en las comisiones para solicitudes de recursos extraordinarios (PIFI, PFCE, PROFOCIES, PROFEXCES).

Por lo anteriormente expuesto, considero contar con la experiencia tanto académica como administrativa, que se me permite sustentar la candidatura a la Dirección de la Facultad de Nutrición y cumplir con la importante encomienda de dirigir esta unidad académica.





2. Análisis del estado actual de la Facultad.

La Licenciatura en Nutrición tuvo sus inicios en el año 2010, en la Facultad de Medicina. El 9 de septiembre del 2013 la Licenciatura se convierte en la Escuela de Nutrición y se cambia a nuevas instalaciones en la Calle Iztaccíhuatl de la Colonia Volcanes. En el año 2016 el Consejo Universitario aprueba la creación de la **Maestría en Ciencias de la Nutrición**, con lo que su denominación cambia de Escuela a Facultad de Nutrición.

Como comenté en la reseña, tuve la oportunidad de servir en la Facultad como Directora Interina y posteriormente como Encargada de Despacho del 2021 a la fecha.

Algunos de los logros que alcanzamos en este periodo son:

- En seguimiento a las actividades para mantener los estándares de calidad de cada uno de los PE y coadyuvar al cumplimiento de las metas del Plan Institucional de Desarrollo, a finales del año 2021 se obtuvo la acreditación de la Licenciatura en Nutrición, por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior por un período de tres años, hasta septiembre de 2024.
- Como parte de las actividades para mantener a excelencia académica, en el mes de octubre de 2021 se solicitó al Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos de la Salud (CIFRHS) la revisión del PE de la Licenciatura, para contar con los campos clínicos que permita a los alumnos realizar el servicio social. De dicha revisión, le fue otorgada la Opinión Técnica Favorable (OTA); por un período de cinco años, a partir del 5 de enero de 2022 al 5 de enero de 2027.
- El Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Nutrición (MCN) fue reestructurado y el nuevo Plan fue aprobado en el Pleno del Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023, para su implementación a la generación que ingrese en agosto 2024.



- Así mismo, la Facultad de Nutrición solicitó integrarse a la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuela de Nutrición, A.C (AMMFEN) y esta resolvió favorablemente la solicitud. A partir de septiembre del año 2022 la Facultad forma parte de esa importante institución, siguiendo el objetivo de mantener la constante superación del PE, para acrecentar su calidad, la investigación y difusión de la nutrición.

A diez años de haber iniciado actividades académicas, la Facultad de Nutrición está en un proceso de consolidación. Actualmente, la matrícula total de la Facultad de Nutrición es de 1050 alumnos, de los cuales 1035 son de licenciatura y 15 de posgrado.

En este momento, la Facultad de Nutrición cuenta con una plantilla académica conformada por 76 docentes (51 mujeres y 25 hombres), los cuales participan en una o más de las siguientes actividades: 84 docentes son por asignatura, 13 Profesores de Tiempo Completo, de los cuales 8 tienen categoría de Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC), 9 Técnicos Académicos. Cabe destacar que los profesores por horas también participan en actividades relacionadas al seguimiento de alumnos en escenarios de Práctica Profesional y Servicio Social. Actualmente de los 76, 27 tienen grado de licenciatura, 33 con grado de maestría y 16 con grado de doctor, lo cual fortalece a la planta de docentes. (Ver tabla 1):

Tabla 1. Planta académica de la Facultad de Nutrición

Categoría de contratación	Número de docentes	% de docentes en esta categoría
1.Profesores de Tiempo Parcial (PTP)	76	75%
2.Profesores de Tiempo Completo (PTC)	5	5%
3.Profesores Investigadores de Tiempo Completo	8	8%
4.Técnicos académicos	12	12%
Gran total:	101	100%

Respecto a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC), todos tienen grado de Doctorado en el área particular en la que desarrollan investigación (Doctorado en Ciencias



de la Salud Pública; Doctorado en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos; Doctorado en Ciencias de la Producción y Salud Animal; Doctorado en Ciencias en Nutrición poblacional; Doctorado en Ciencias Biomédicas; Doctorado en Ciencias).

Sus actividades están alineadas a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de “Enfermedades Crónicas no Transmisibles relacionadas con la Nutrición”.

Sin embargo, en la reestructuración curricular 2023 del plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Nutrición, con la finalidad de integrar de manera multidisciplinaria las investigaciones de los PITC, se modificó la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), denominándose Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Transmisibles relacionadas con la alimentación y la nutrición.

Además, los PITC forman parte de los Cuerpos Académicos (CA) de: UAEMOR-CA-150: Nutrición Experimental, Poblacional y Clínica de la Facultad de Nutrición y otros participan en CA de otras Facultades de la UAEM, como UAEMOR-CA-75: Fisiología y fisiopatología de la Facultad de Medicina, en la LGAC Caracterización Molecular de Procesos Fisiológicos y Patológicos, CA Estudios Transdisciplinarios Sobre Grupos Vulnerables de la Facultad de Comunicación Humana.

En la siguiente tabla se muestra la participación de los PITC en los CA.

Tabla 2. Participación de los PITC en Cuerpos Académicos

Nombre	Línea de Investigación que desarrolla	Cuerpo Académico	Grado de Consolidación
Dra. Ollin Celeste Martínez Ramírez	Nutrigenética y nutrigenómica	Nutrición experimental, poblacional y clínica	En formación
Dra. Dolores Azucena Salazar Piña	Alimentación y nutrición en la prevención, manejo y tratamiento de	Nutrición experimental, poblacional y clínica	En formación

Nombre	Línea de Investigación que desarrolla	Cuerpo Académico	Grado de Consolidación
	enfermedades crónicas no transmisibles		
Dra. Margarita de Lorena Ramos García	Tecnologías de conservación de alimentos	Nutrición experimental, poblacional y clínica	En formación
Dra. María Alejandra Terrazas Meraz	Enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la nutrición	Nutrición experimental, poblacional y clínica	En formación
Dra. María Araceli Rodríguez Ortiz	Evaluación del estado de salud y nutrición de adultos mayores. Investigación transdisciplinar y desarrollo de programas de intervención en educación, salud y nutrición en el ciclo de vida	Estudios Transdisciplinarios Sobre Grupos Vulnerables	En consolidación
Dra. Delia Vanessa López Guerrero	Asociación de la microbiota con ECNT, respuesta inmune hacia las vacunas en ECNT, virus asociados a obesidad	Regulación de la respuesta inmune en infección y autoinmunidad	Consolidado
Dra. América Ivette Barrera Molina	Búsqueda de moléculas bioactivas que funcionen como terapias alternativas de	Biología de sistemas aplicada a enfermedades crónico degenerativas	Reciente creación

Nombre	Línea de Investigación que desarrolla	Cuerpo Académico	Grado de Consolidación
	enfermedades crónicas no transmisibles		
Dr. Heriberto Manuel Rivera	Biología de sistemas, genómica computacional y farmacogenómica aplicada a enfermedades crónico degenerativas	Biología de sistemas aplicada a enfermedades crónico degenerativas	Reciente creación

Como parte del desarrollo de sus proyectos de investigación, 3 PITC han logrado el registro de las siguientes patentes (ver tabla 3):

Tabla 3. Registro de patentes u obra de los PITC

PITC	Tipo de patente	Nombre de la patente
Dra. Margarita de Lorena Ramos García.	Desarrollo Biotecnológico.	Película antimicrobiana biodegradable a base de quitosano, aceite esencial de limón y cera de abeja para uso en jitomate.
Dra. María Araceli Ortiz Rodríguez.	Compilación de Bases de Datos	Biogénesis y catabolismo (Transporte inverso de colesterol) Registro Público del Derecho de Autor. México.
Dr. Heriberto Manuel Rivera	Software/ programación	1) Algoritmo VGA v 0.4. Programa de computación. Paniagua Meza Dayanira Sheira., Watss Islava Craigh William Callan., Rivera Heriberto Manuel. MI ADN SA de CV. No de Registro: 03-2017- 082911390800-1. Registro Público del Derecho de Autor. México.
	Desarrollo Biotecnológico	2) Patente Otorgada. "Marcador molecular para la detección de cáncer cervicouterino". Vigencia:20 Años. Vencimiento marzo 2031.



Respecto a la acreditación por órganos nacionales que reconocen su productividad (ver tabla 4), el 100% de los PITC cuentan con el perfil deseable PRODEP. Respecto a su integración al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el 88.89% de los PITC tiene el reconocimiento de este organismo y mientras que el 11.12% no forma parte de este sistema.

Tabla 4. Incorporación a organismos

Organismo	Reconocimiento	No. de PITC
SNI	Sin reconocimiento	1
	Candidato	1
	Nivel 1	6
	Nivel 2	-
	Nivel 3	-
PRODEP	Con perfil	8
	Sin perfil	-

En cuanto a titulación, en la tabla 5 se muestran los resultados de eficiencia terminal y de titulación de licenciatura. En este rubro se han redoblado esfuerzos para atender a las generaciones más recientes y lograr que estos índices aumenten.



Tabla 5. Porcentaje de eficiencia terminal y de titulación por generación de la Licenciatura en Nutrición

(A) Cohorte (mes y año de ingreso)	(B) Matrícula de la cohorte	(C) Número de estudiantes de la cohorte que concluyeron en tiempo y forma	(D) Número de estudiantes de la cohorte que han concluido el total de créditos al día de hoy	(E) Eficiencia Terminal $\frac{(D)}{(B)} \times 100\%$	(F) Número de estudiantes de la cohorte que han obtenido el título o grado al día de hoy	(G) Eficiencia de titulación con relación al ingreso $\frac{(F)}{(B)} \times 100\%$	(H) Eficiencia de titulación con relación al egreso $\frac{(F)}{(D)} \times 100\%$
Agosto 2016	145	106	120	82.76%	56	38.62%	67.67%
Enero 2016	117	70	83	70.94%	40	34.19%	56.39%
Agosto 2015	134	75	59	44%	50	37.31%	84.74%
Enero 2015	93	58	60	64.51%	47	50.53%	78.33%

Agosto 2014	114	101	99	86.84%	84	73.68%	84.84%
Enero 2014	90	76	70	77.77%	53	58.88%	75.71%
Agosto 2013	82	65	64	78.04%	53	64.63%	82.81%
Enero 2013	28	21	21	75%	13	46.42%	61.90%
Agosto 2012	102	84	84	82.35%	67	65.68%	79.76%
Enero 2012	18	16	16	88.88%	11	61.11%	68.75%

Es necesario continuar con el seguimiento puntual al desarrollo de los proyectos de tesis para que los alumnos concluyan en el tiempo que señalan el plan de estudios y con ello, mantener los índices que solicita el CONACyT (ver tabla 6). Actualmente se cuenta con los siguientes datos de titulación de la Maestría en Ciencias de la Nutrición.

Tabla 6. Porcentaje de eficiencia terminal y de titulación por generación de la Maestría en Ciencias de la Nutrición

Generación	Ingresos	Bajas	Tiempo completo	Tiempo parcial	Eficiencia terminal (3 años)	Tasa de graduación	Tiempo promedio de obtención de grado (en años)	Observaciones
2016	8	1	7	1	87.5%	87.5%	2.58	-
2017	9	1	8	1	55%	62.5%	2.8	-
2018	13	0	13	0	92%	100%	2.5	-
2019	5	0	5	0	80%	100%	2.8	-



2020	5	0	5	0	-	-	-	El 100% del estudiantado con el protocolo terminado y en proceso de emisión de certificado total de estudios de posgrado.
2021	10	2	8	0	-	-	-	En proceso.
2022	9	0	9	0	-	-	-	En proceso.





A continuación, se identifican las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales deben superarse y plantear acciones de mejora, que permita crecer y favorecer el logro de los objetivos que se plantean.

2.1 FORTALEZAS

- El programa educativo de la Licenciatura en Nutrición ha sido sometido a procesos de evaluación por organismos evaluadores como como el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) obteniendo resultados favorables, que reconocen su calidad.
- Se cuenta con un programa educativo de Licenciatura actualizado, aprobado en el 2019; el cual da respuesta a las observaciones emitidas por los CIEES y CEIFRHS, así como las opiniones de los egresados y empleadores.
- Se cuenta con una planta académica con perfiles afines a los requerimientos de los contenidos establecidos en el plan de estudios de la licenciatura de nutrición y posgrado.
- Se cuenta con un programa de capacitación y actualización docente de forma continua.
- El 100% de los PITC cuentan con el perfil deseable PRODEP y la mayoría pertenecen al SNI.
- Se cuenta con cinco profesores de tiempo completo y ocho profesores investigadores de tiempo completo que fortalecen el programa educativo de la licenciatura en nutrición y posgrado.
- La maestría cuenta con registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT en el nivel “En Desarrollo” a partir del 2020 y con una vigencia de 5 años.
- Cuenta con un Plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Nutrición actualizado y reestructurado, el cual fue aprobado recientemente (marzo 2023).
- Se cuenta con una amplia variedad de actividades de formación integral, que abonan al desarrollo de los estudiantes en diferentes esferas.
- Se cuenta con el Cuerpo Académico UAEMOR-CA-150 NUTRICIÓN EXPERIMENTAL,



POBLACIONAL Y CLÍNICA en el grado de Consolidado que desarrolla la Línea de Generación del Conocimiento denominada “ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES RELACIONADAS CON LA NUTRICIÓN”.

- La diversidad de los perfiles de los miembros del Núcleo Académico de la Maestría permite realizar investigación en todo el abanico de la Nutrición, desde la seguridad alimentaria, la creación de alimentos funcionales y alternativas para la producción de alimentos, pasando por la inmuno-nutrición, la nutrigenómica, la fisiopatología, epidemiología nutricional y la medicina traslacional. Realizando investigación básica y aplicada en modelos in silico, in vitro e in vivo.
- Cuenta con una Clínica de Nutrición y Orientación Alimentaria, la cual permite llevar a cabo actividades de docencia, investigación, vinculación; así como brindar servicios a la población en general.
- La Facultad de Nutrición está afiliada a la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición (AMMFEN), lo que nos facilita vincularnos con otras Instituciones de Educación Superior para fines académicos y de investigación.

2.2 OPORTUNIDADES

- Generar estrategias que permitan dar seguimiento a los egresados que aún no logran concluir los trámites para su titulación.
- Ampliar el número de convenios con instituciones relacionadas a servicios de alimentos, áreas clínicas, áreas comunitarias; que permitan ofrecer más alternativas de formación en contextos reales a los alumnos.
- Fortalecer la vinculación de la Facultad de Nutrición con los egresados de la Licenciatura y con los empleadores, para ofrecer alternativas de educación continua de acuerdo a las necesidades del ámbito laboral.
- Gestionar y administrar recursos que permitan el mantenimiento de la infraestructura de la Facultad, (pintura, impermeabilización, reparación de pisos, etc.)
- Incrementar las fuentes de recursos autogenerados para atender las necesidades de la Facultad y brindar apoyos a alumnos durante su formación.



2.3 DEBILIDADES

- Insuficiente número de profesores de tiempo completo, en relación a la proporción que indican los organismos evaluadores.
- Poca transferencia del conocimiento generado en el área de investigación, a los sectores de la población que pueden ser usuarios potenciales de dicho conocimiento.
- Insuficiente vinculación con instituciones educativas, institutos de investigación y empresas del ramo de alimentos, nutraceuticos, complementos alimenticios, así como las áreas clínicas en centros comunitarios, hospitales, entre otras instituciones para ampliar la oferta de campos clínicos, las estancias de prácticas profesionales, la elaboración de tesis, la promoción de servicios, y en consecuencia generar oportunidades para promover la inserción de los egresados en su primer trabajo.
- Insuficientes convenios de colaboración con instituciones con las que se puedan desarrollar proyectos de investigación.
- Insuficiente recurso para equipamiento de los laboratorios de investigación.
- Insuficiente movilidad académica.
- Necesidad de incrementar el seguimiento de egresados.

3 AMENAZAS

- No contar con el recurso presupuestario suficiente para continuar atendiendo las necesidades del plan de estudios 2019, relacionadas a la adquisición de acervo bibliográfico, materiales y equipo para los laboratorios, entre otros.





3. Marco filosófico

3.1 Misión, Visión y Valores Facultad de Nutrición

Misión

Formar profesionales de la salud, capaces de resolver problemas relacionados con la alimentación y nutrición, de personas o grupos poblacionales, cuyas habilidades y destrezas los faculte para crear, innovar, aplicar nuevos conocimientos tanto científicos como tecnológicos y así mismo les permita ser competitivos y congruentes, en el marco del desarrollo sustentable, reconocidos por su excelencia académica, valores y compromiso con la sociedad.

Visión

Ser una institución de educación superior reconocida ampliamente por la calidad de sus programas educativos, la formación integral de sus alumnos, la pertinencia y relevancia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, la gran vinculación con los sectores productivos, académicos y del sector salud en el país y la gran aceptación y reconocimiento de sus egresados en el sector laboral.

Valores

En la presente administración se pondrá especial énfasis, en que los futuros Licenciados en Nutrición se desenvuelvan en un contexto de valores. Por lo que adquiere especial relevancia en todos los que integramos esta comunidad universitaria, la apropiación de los valores establecidos en el PIDE 2018-2023, los cuales deben regir el quehacer académico y administrativo.

Éstos se encuentran estipulados en el *Código ético universitario*, que es la normativa de mayor jerarquía en su tipo en la UAEM y cuya implementación constituye un paso trascendente para consolidar en nuestra institución la eticidad, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas:

SOLIDARIDAD. Es uno de los núcleos éticos esenciales de nuestra acción individual y



colectiva. Entendiéndose este valor como el reconocimiento de la vulnerabilidad del otro, la actitud de apoyo y colaboración hacia él, lo cual nos define como sujetos éticos frente a nuestros interlocutores.

ETICIDAD. Es el principio rector de la convivencia que hace de nuestra Institución un lugar propicio para la educación universal, laica y permanente, así como para el aprendizaje significativo, la generación de conocimientos y el desarrollo humano en sus dimensiones personal, profesional y ciudadana, contribuyendo así a la conservación y el mejoramiento de su entorno natural, social y cultural. Este valor tiene como elementos fundamentales el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, los cuales guían nuestra concepción y acción educativa.

COMPROMISO. Es el actuar ante la sociedad para forjar seres humanos íntegros, a través de una educación que les permita aprender a conocer, a hacer, a convivir, a ser y a preservar el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, a construir sentidos de vida y a definirse frente a los rumbos de la historia. Este compromiso nos obliga a realizar el mayor esfuerzo, individual y colectivo, para cumplir con la misión y visión institucionales, buscando permanentemente nuevas y mejores formas de hacer las cosas.

HONESTIDAD. Es la actitud y comportamiento de un auténtico universitario, basado en la práctica cotidiana de acciones, intenciones e interacciones, con veracidad, rectitud, probidad y honradez, lo cual implica privilegiar los intereses de la Universidad por encima de los individuales. Siempre en el marco normativo y ético que define la vida institucional y de frente a los desafíos que la realidad nos plantea.

LIBERTAD. Es el derecho fundamental de todo universitario de pensar, elegir y actuar con base a su razonamiento y voluntad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los otros, fomentando el respeto a la dignidad humana y promoviendo la equidad.

JUSTICIA. Disposiciones y principios que inclinan de un modo firme y permanente las decisiones y acciones de la comunidad universitaria, procurando la equidad y el respeto a los



derechos humanos. Siendo nuestra lucha por el acceso universal a la educación pública, la igualdad de oportunidades, por la autonomía y dignidad humanas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL. Es la posición en la cual el ser y quehacer de la Universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual, bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, tratados y convenciones internacionales

7.2 Misión y Visión de la Licenciatura en Nutrición

Misión

Formar profesionales de la nutrición con las competencias necesarias para atender los problemas alimentarios y nutricionales de personas y grupos poblacionales, evidenciando habilidades y destrezas en la aplicación de los conocimientos técnicos, científicos y tecnológicos; que les permitan ser profesionales competitivos y éticos, reconocidos por su excelencia académica, valores y compromiso con la sociedad y el desarrollo sustentable.

Visión

Ser un programa educativo reconocido nacional e internacionalmente por su calidad en la formación de licenciados en nutrición, así como por su pertinencia para la atención de los principales problemas de salud, su vanguardia y la vinculación con los sectores productivos, académicos y de salud del país, cuyos egresados se distingan por su sentido ético, calidad, innovación y contribución al desarrollo científico-tecnológico.



4. Las funciones sustantivas y adjetivas de la UAEM en la Facultad de Nutrición.

Las dimensiones que conforman el Modelo Universitario 2022 derivan de las funciones (sustantivas y adjetivas). Las funciones sustantivas incluyen la docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios; las adjetivas, la administración. El presente Plan de Trabajo considera las tres funciones sustantivas de la universidad, y la función adjetiva. A continuación, se presenta una figura con las dimensiones del Modelo Universitario

Figura 1. Dimensiones del Modelo Universitario



En este Plan se presentan propósitos y acciones que se alinean a las dimensiones del Modelo Universitario y a lo estipulado en el PIDE 2018- 2023. Las metas y acciones concretos para los siguientes tres años de gestión, se clasificaron de forma afín a los ejes estratégicos que plantea el PIDE 2018-2023, quedando las que se enlistan a continuación:

1. Formación
2. Investigación, desarrollo e innovación
3. Vinculación y extensión (Internacionalización)
4. Planeación y gestión administrativa
5. Facultad sustentable, saludable y segura.



5. Objetivo general

Impulsar las actividades sustantivas y adjetivas de la Facultad de Nutrición, dentro del marco normativo institucional, favoreciendo la formación integral de profesionales del área de la salud altamente capacitados y habilitados para resolver problemas relacionados con la alimentación y la nutrición.

Para el logro de este objetivo general, se establecen una serie de metas y acciones en cada uno de los ejes rectores.

Eje 1: Formación

Objetivos específicos	Metas	Acciones
Fortalecer la calidad académica de los programas educativos de la Facultad de Nutrición, a través del seguimiento oportuno del desarrollo de las actividades académicas y complementarias, propiciando que quienes se forman como profesionales de la Nutrición adquieran conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo.	Mantener el 100% de la matrícula en Programas Educativos de calidad (2023-2026)	Implementar el plan de mejora de la Licenciatura en Nutrición y la Maestría en Ciencias de la Nutrición para atender las recomendaciones de los organismos acreditadores Iniciar con los trabajos para la reacreditación de la Licenciatura a inicios de 2024. Iniciar los trabajos para la reestructuración del Plan de Estudios de Licenciatura en el segundo semestre de 2025, de acuerdo con el Modelo Universitario y considerando la opinión de egresados y empleadores. Actualizar periódicamente los contenidos de unidades de

		aprendizaje, considerando los avances de la ciencia en trabajo colegiado por las academias.
	Capacitar y/o actualizar pedagógica y disciplinarmente al menos al 90% de la planta docente.	Organizar las capacitaciones docentes en diferentes días y horarios, para que la mayor parte de los docentes reciban dicha capacitación. Programar cursos a inicio de semestre, durante el semestre y forma intersemestral. Continuar con la formación de tutores. Hacer convenios para lograr la certificaciones de los docentes en competencias laborales.
	Implementar en el segundo semestre del 2023 un programa de reconocimientos a los alumnos con alto desempeño académico y de docentes.	Identificar alumnos destacados en el área académica, deportiva, cultural; para otorgarles un reconocimiento e incentivar a otros estudiantes.
	Mantener la eficiencia terminal y la eficiencia de titulación con relación al egreso arriba del 80%.	Formar docentes como Tutores de Etapa Terminal para dar acompañamiento a los estudiantes de los últimos semestres. Dar a conocer con mayor oportunidad las modalidades de titulación y los requisitos de cada una de ellas.



	A partir del 2023 los docentes de la Facultad de Nutrición se certifican en el área de su desempeño.	Gestionar y presupuestar recursos para que los docentes puedan acceder a certificaciones en el área de su desempeño.
--	--	--

Eje 2: Investigación, desarrollo e innovación:

Objetivos específicos	Metas	Acciones
Apoyar e incentivar la generación y el desarrollo de los proyectos de investigación que resuelvan problemáticas de nutrición y alimentación con un sentido de innovación, promoviendo la participación de los estudiantes, la colaboración con otras instituciones y la transferencia del conocimiento generado.	A partir del 2024 se inicia la publicación de la revista de divulgación científica de la Facultad de Nutrición ScienciaNut.	Conformación de comités científicos y técnicos de la revista ScienciaNut.
	A partir del 2023 se incrementa en un 30% anual el porcentaje de estudiantes que llevan a cabo proyectos de investigación como modalidad de titulación.	Fortalecer la incorporación de estudiantes de licenciatura desde las prácticas profesionales y el servicio social, así como los de maestría en proyectos de investigación que desarrollan los PITC. Promover actividades donde los estudiantes de posgrado Retroalimenten a los de Licenciatura y los motiven hacia la investigación.
	El número de artículos científicos publicados en revistas arbitradas en indexadas incrementa al menos un	Gestionar apoyos para que los Profesores Investigadores de Tiempo Completo

	20% cada año.	publiquen los resultados de sus investigaciones.
	Para el 2026 se incrementa el grado de consolidación de los Cuerpos Académicos de la Facultad de Nutrición.	Impulsar y coadyuvar el trabajo colegiado de los grupos de investigación.
	Se incrementan en un 20% anual los convenios de colaboración con otras Instituciones para realizar proyectos de investigación.	Fomentar la movilidad académica tanto docente como estudiantil, sobre todo a través de estancias de investigación o profesionales cortas.
	En la medida de las posibilidades institucionales, incrementar el número de PITC para el NAB de la maestría y posteriormente del Doctorado.	Realizar las solicitudes a la Secretaría Académica de la Universidad, para que en la medida de las posibilidades se abran plazas para Profesores Investigadores de Tiempo Completo.

Eje 3: Vinculación y extensión.

Objetivos específicos	Metas	Acciones
Fortalecer y ampliar la vinculación de la Facultad con el sector público, privado y con la	Se incrementan en un 40% anual, las consultas al público en general o personal de la institución para brindar asesorías nutricionales, evaluación de la	Promover por diversos al interior y exterior de la Facultad de Nutrición, los servicios que se ofrecen en la Clínica de Nutrición y Orientación Alimentaria.

sociedad en general, así como extender los servicios de la Clínica de Nutrición y Orientación Alimentaria con el propósito de coadyuvar a la solución de los problemas de alimentación y nutrición que presenta actualmente la sociedad. Fortalecer la vinculación y extensión de los servicios de la Facultad de Nutrición hacia el exterior. Fortalecer la presencia y la colaboración de la Facultad en eventos académicos internacionales.	composición corporal y la medición del gasto calórico en reposo y/o movimiento mediante calorimetría indirecta.	Ampliar el horario de atención de la Clínica, involucrando a más docentes y alumnos en las actividades de la Clínica, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las unidades de aprendizaje.. Continuar con atención tanto virtual como presencial.
	A finales del 2024, al menos cinco alumnos han realizado movilidad nacional o internacional y se incrementan en los años subsecuentes.	Realizar convenios con distintas instituciones nacionales e internacionales, y presupuestar apoyos económicos para facilitar la movilidad docente y estudiantil
	Al 2024 al menos cinco docentes han sido apoyados para presentar trabajos en congresos y/o simposios nacionales o internacionales y se incrementan de manera anual.	Gestionar y presupuestar apoyo para que los docentes realicen movilidad docente en redes de colaboración nacional e internacional.
	En el Congreso 2024 de la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición. AMMFEN A.C.; al menos 5 estudiantes son apoyados para presentar trabajos en las diferentes categorías: investigación, diseño de material didáctico o desarrollo de nuevos productos y se	Gestionar y presupuestar recursos económicos para apoyar a los alumnos que presenten trabajos en el congreso.

	incrementan de manera anual.	
	Al 2024 concluir el diseño del plan de estudios de doctorado transdisciplinar en salud en colaboración con la DES de Ciencias de la Salud.	Continuar los trabajos con la Comisión de diseño Curricular.
	Al 2024 se incrementan diez sedes nuevas para Práctica Profesional y Servicio Social	Contar con un catálogo de servicios de la Licenciatura en Nutrición e incrementar los convenios para ampliar el número de sedes.
	Al 2024 se aperturan dos nuevas opciones de Diplomados como modalidad de Titulación y se incrementan en los años siguientes. Además se revisan y actualizan los contenidos de los Diplomados actuales.	Formar las comisiones de diseño curricular de los Diplomados, con los docentes de la Facultad y docentes invitados, con perfiles afines a las temáticas.
	Durante el 2024 se ofertan a lo largo del año al menos diez cursos- talleres de temáticas actuales en el área de nutrición y alimentación. Y se incrementan en los años siguientes.	Realizar encuestas con egresados, alumnos y docentes para conocer cuáles son las temáticas de interés para realizar cursos y talleres cortos de capacitación.
	Cada año del 2023 al 2026 se incrementan los equipos deportivos que representan a la Facultad de Nutrición en las diferentes competencias, tanto dentro como fuera de la Universidad.	Gestionar apoyos para transporte y uniformes para que los equipos representativos puedan acudir a las competencias.



	A finales de 2023 se pone en marcha la Bolsa de Trabajo de la Facultad de Nutrición.	Ampliar la cobertura del programa de seguimiento de egresados e Incrementar la comunicación con los empleadores para la publicación de vacantes laborales.
	Al finales de 2023 al menos 50 alumnos de los últimos semestres han recibido talleres de empleabilidad y emprendedurismo y se incrementan en los años siguientes.	Organizar talleres y cursos enfocados a brindar las herramientas a los estudiantes para su incorporación al ámbito laboral o productivo.

Eje 4: Planeación y gestión administrativa

Objetivos específicos	Metas	Acciones
Gestionar y optimizar los recursos con los que cuenta la Facultad de Nutrición para su adecuada operatividad, manteniendo altos estándares de calidad.	Atender de manera semestral al menos el 60% de las necesidades de mantenimiento que se detecten durante el levantamiento.	Realizar de manera semestral el levantamiento de necesidades para atender aspectos de mantenimiento a las instalaciones de la Facultad.
	Al 2025 alcanzar al menos el 80% de satisfacción en los trámites de egreso, como obtención de certificado y título.	Realizar encuestas de satisfacción a los egresados Agilizar la expedición de documentos en el área de servicios escolares y el tiempo para concluir el proceso de titulación sea más breve.
	Al 2025 se fortalecerá la	Se lleva a cabo una revisión

	conectividad y cobertura de internet en el 100% de las aulas y laboratorios de la Facultad.	general de los Access point para identificar si se requiere reubicación o incrementar el número.
	Al 2025 alcanzar al menos el 80% de satisfacción en los servicios administrativos de la Facultad.	Hacer la identificación de las necesidades de atención en cada área y elaborar un cronograma para llevar a cabo cada actividad. Realizar encuestas de satisfacción.
	A partir de la segunda mitad del 2023, se incrementan y diversifican las fuentes de recursos autogenerados a través de proyectos de investigación, cursos, talleres o servicios del área de la alimentación y/o nutrición. También a través de servicios como análisis de la composición de los alimentos o elaboración de tablas de información nutrimental a público en general.	Organizar y difundir las actividades de educación continua de la Facultad; no solamente con la comunidad universitaria sino también con público en general. Ampliar la variedad de cursos. Ampliar los servicios que se ofertan.

Eje 5: Facultad sustentable, saludable y segura.

Objetivos específicos	Metas	Acciones
Promover en la comunidad de la	A partir de la segunda mitad del 2023 se realizan de forma continua talleres y	Formar comisiones para trabajar cada una de las



Facultad de Nutrición una cultura sobre el cuidado y protección del ambiente, a través de actividades como el uso eficiente de la energía y el agua. Promover estilos de vida saludables y fomentar las acciones preventivas a fin garantizar la integridad física y psicológica en nuestra comunidad.	pláticas que aborden diferentes problemáticas, por ejemplo: • Cuidado del medio ambiente. • Salud mental • VIH y ETS y salud reproductiva. • Prevención de adicciones, Violencia de género Se llevan a cabo al menos una vez al semestre las capacitaciones de protección civil y organización de simulacros A partir del 2024 se implementa un programa de cuidado de sí. A partir de la segunda mitad del 2023 se implementa un huerto en la Facultad de Nutrición.	propuestas.
---	--	--------------------

6. Seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo

Los mecanismos de seguimiento permitirán identificar fortalezas y áreas de oportunidad para la toma de decisiones oportunas, lo que favorecerá la atención de problemáticas de manera inmediata y con ello realizar los ajustes necesarios al presente documento. Para la evaluación de resultados, se contará con cronogramas y reportes de actividades, las cuales permitirán valorar el cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las acciones señaladas.





7. Consideraciones finales.

En los últimos 13 años, la vida profesional de su servidora ha estado estrechamente vinculada al crecimiento de la unidad académica cuya dirección aspiro a ocupar, con la venia de la comunidad de la Facultad de Nutrición y del H. Consejo Universitario. Durante estos años, he puesto todo mi esfuerzo y empeño para desempeñar mi trabajo con el compromiso que se requiere y tengo la certeza de que, en conjunto con mis compañeros académicos, administrativos y trabajadores de confianza, puedo contribuir a hacerla crecer aún más.

La Facultad se encuentra en un buen momento para consolidar lo logrado y tener un mayor avance. La historia de estos primeros diez años como unidad académica independiente, dan cuenta del trabajo de una comunidad de alumnos, trabajadores, docentes, quienes han mostrado cada día su compromiso con esta máxima casa de estudios.

Cada clase que se imparte, cada proyecto de investigación que se realiza, cada actividad de formación integral, cada paso está encaminado a brindar a los jóvenes la oportunidad de adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para un óptimo desempeño.

Nuestros investigadores y docentes son la armazón de nuestra estructura académica, el trabajo del personal administrativo y de confianza, cada uno desde su área de trabajo, permite responder a las demandas de los integrantes de nuestra comunidad.

Como Facultad hemos tenido muchos retos que nos han hecho crecer y seguramente vendrán nuevos. Para su servidora será un honor servir a esta comunidad. Dejo a su consideración el presente Plan de Trabajo 2023- 2026 agradeciendo de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier asunto relacionado.

MCS. Jérica López Bucio Fabián
Profesor de Tiempo Completo B
Facultad de Nutrición



Documentos consultados:

- Modelo Universitario 2022; publicado en el número 128 del Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”, Disponible en: https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/Menendez_Samara_No_128c.pdf
- Plan Institucional de Desarrollo 2018- 2023. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. [Internet] Disponible en: http://pide.uaem.mx/assets/PIDE_2018-2023.pdf
- Código ético universitario, Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”, año XXII, núm. 98, 2017. https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/legislacion-universitaria/normativa_axiologica/2.pdf

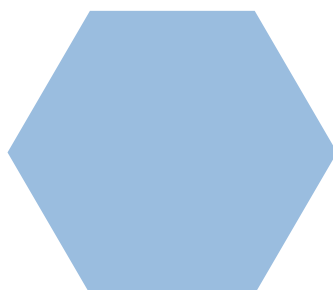


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PLAN DE TRABAJO

FACULTAD
DE
NUTRICIÓN



MCS. JÉSICA LÓPEZ BUCIO
FABIÁN

2023-2026